

DECRETO EXENTO N°: 2101/2022
MARIA ELENA, 09-01-2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Solicitud de Permiso Exento de Pago de Fecha 04 de agosto del 2022, perteneciente a don RAUL ROJAS VARGAS, Rut. 04.837.603-7, con domicilio en Pasaje Tacna N° 984 de la Comuna de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita permiso exento de pago para venta de Helados de Fabrica Autorizada el día 05 de agosto del 2022, durante la actividad a realizar en el Estadio de Futbol de María Elena, en Celebración del Dia del Niño.
- 2 Acuse recibo e Informe Social Programa Ayudas Sociales.
- 3 Cartola Hogar Registro Social de Hogares.
- 4 Fotocopia Carnet Identidad.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Organice Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso Exento de Pago a nombre de don RAUL ROJAS VARGAS, Rut., 04.837.603-7, con domicilio en Pasaje Tacna N° 984 de la Comuna de María Elena, para venta de Helados de Fabrica Autorizada el día 05 de agosto del 2022, durante la actividad a realizar en el Estadio de Futbol de María Elena, en Celebración del Dia del Niño, según lo indicado en el Visto N° 1 del Presente Decreto.
- 2 Dejase exento de pago de Permiso Municipal que extenderá el Depto. de Renta Municipal de acuerdo a las normativas vigentes.
- 3 Comuníquese a las Unidades Municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Interesado - Rentas - Archivo.